PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

251	PERÍODO LEGISLATIVO	<u>1994</u>
EXTRACTO BLOQUES	6 FRE.JU.VI - M.P.F - Proyecto de Leg	y modificando la Ley
Provincial N° 159.		
Entró en la Sesión	19/08/1994	
Girado a la Comisión Nº:	s/t - Ley Sancionada 19/08/94 -LEY PCIAL I	N° 167 Dto. N° 2157/94.
Orden del día Nº:		







LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 60 de la Ley Provincial Nº 159, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 60.- La inversión en el sistema educativo por parte del Estado Provincial se atenderá con los recursos mencionados en el artículo anterior, y no podrá ser inferior al veinticinco (25%) por ciento del total de los recursos corrientes de la Administración Central, netos de coparticipación a Municipios y Comunas, y discriminados como tales en cada uno de los Presupuestos anuales Provinciales.".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Maria ana Jonjič Legisladora Provincial Bloque M.P.F.

RAUL GERARDO PEREZ Presidente Bioque M.P.F. Legislatura Provincial

Dr DOMINGÕ S CABALLERÜ Legislador Provincial Bloque M.P.F

CRISTINA SANTANA Tegisladora Provincial Bloque M.P.F

more it

Dr DEMETRIO E MARTINELLI egisladar Provincial Bloque M.P F

> ALBERTO GUSTAVO GumeZ Legislador

Logiciatura Provincial

(LDO A. PIZARRO

OPTALIORA PROVINCIA

1 0

Legislador Legislatura Previncial

LEG OSCAR BIANGIOTTO Pte Bloque FRE. JU VI LEGISLATURA PROVINCIAL





FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán vertidos en Cámara por el miembro informante

designado.

LEG OSCAR BIANCIONO
PIO BIOQUOFRE, JU VI
LEGISLATURA PROVINCIAL

DSVALDO A. PIZARRO Legislador

Legislatura Provincial